

ANEXO IV

INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBE CONTENER LA HOJA DE CÁLCULO EN LA QUE SE DETALLA LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SELECCIONADOS POR CADA TRANSACCIÓN

1. CONSIDERACIONES GENERALES

INTRODUCCIÓN	Este anexo detalla la información mínima que debe contener la hoja de cálculo, como sustento de la información sobre el método de precios de transferencia consignado en el reporte local.
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> Las hojas de cálculo deben contener no sólo la información sino también las formulas. Se desarrolla para cada una de las transacciones analizadas, utilizando las pestañas que sean necesarias.
DEL NOMBRE DEL ARCHIVO	<p>Debe cumplir con la siguiente estructura: RC_[Número RUC]_[PERIODO]13. [xls ,xlsx] (Generado por el Contribuyente) RC_RRRRRRRRRR_AAAA13.XLS</p> <p><u>Donde:</u> RC: Prefijo fijo RRRRRRRRRR: RUC del contribuyente AAAA: Año de la información que se declara Ejemplo: RC_20132367800_201613.xls</p>

2. DE LA INFORMACIÓN A CONSIDERAR SEGÚN EL MÉTODO DE LA TRANSACCIÓN

MÉTODO	INFORMACIÓN
PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO	<ul style="list-style-type: none"> Cantidades (indicando unidad de medida) Monto total de la transacción Valores unitarios Valores unitarios de los comparables Rango de precios / intercuartil de los comparables Indicar los criterios temporales de la evaluación (diaria, semanal, mensual). De tener transacciones relacionadas a préstamos y/o intereses: <u>Créditos recibidos y otorgados:</u> <ul style="list-style-type: none"> Capital inicial y flujo de dinero en el tiempo, mostrar las adicionales al capital y las devoluciones. Mostrar la generación de intereses. Mostrar el monto total de intereses generados por el crédito.
PRECIO DE REVENTA COSTO INCREMENTADO MARGEN NETO TRANSACCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Valor de las magnitudes empleadas para la formulación del indicador de rentabilidad para el ejercicio materia de evaluación de la empresa bajo prueba y de las partes vinculadas, mostrando el cálculo del indicador de rentabilidad. Construcción del rango intercuartil del indicador a partir de la información de las comparables. Los ajustes de exactitud, empleados, tales como los ajustes de comparabilidad. Cuadro final que muestra el valor del indicador de la empresa bajo prueba y el rango intercuartil.
PARTICIÓN DE UTILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Beneficio inicial generado por cada una de las partes intervinientes en la transacción. Total del beneficio generado. Definición del criterio empleado para la redistribución de las rentas y los valores del indicador en virtud a criterio establecido. Cálculos de la redistribución de los beneficios.
RESIDUAL DE PARTICIÓN DE UTILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Beneficio inicial atribuida a cada parte interviniente en la transacción. Beneficio mínimo que corresponde a cada parte interviniente en la transacción. Beneficio residual atribuible a cada parte interviniente en la transacción. Beneficio redistribuido total para cada parte interviniente en la transacción.

3. DE LA INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

CAMPO	DESCRIPCIÓN
De la empresa bajo prueba	Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal, expresados en moneda de registro, siempre que existan diferencias con el presentado en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio que se informa.
De sus comparables	Los Estados Financieros anuales de las comparables utilizadas en el análisis y las fuentes de las que proceden estos datos. Apéndices informativos y de asignación que muestren la relación entre la información financiera segmentada y los estados financieros anuales.

1607627-1